



Consejo Económico y Social

Distr. Limitada
12 de julio de 2021
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

7 a 10 de septiembre de 2021

Tema 6 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Guatemala

Resumen

El documento del programa para Guatemala se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.632.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 51.410.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2022 y 2025.

* E/ICEF/2021/23.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. El análisis común sobre el país que se realizó en 2019 expone las dificultades sociales y económicas más importantes que atraviesa Guatemala, mientras que el análisis de la situación a cargo del UNICEF (cuya publicación está prevista para 2021) examina con detenimiento las tendencias en cuanto al ejercicio progresivo de los derechos del niño. Ambas fuentes, así como las observaciones finales de 2018 del Comité de los Derechos del Niño y otros estudios y conjuntos de datos más recientes, se han tenido en cuenta para elaborar el documento del programa para el país.
2. Guatemala se encuentra en plena transición demográfica y registra hoy en día la generación más numerosa de niños y adolescentes de su historia. Este dividendo demográfico ofrece una oportunidad sin precedentes para impulsar el crecimiento económico equitativo.
3. A pesar de estar catalogado como un país de ingreso mediano alto, los niños guatemaltecos se enfrentan a indicadores sociales nefastos y desigualdades manifiestas que han experimentado solo una leve mejoría en los últimos dos decenios. La lentitud de los avances se debe a las limitaciones que afectan al volumen, la calidad y la equidad del gasto público; los problemas crónicos en materia de gobernanza; y la exposición reiterada a peligros antrópicos y naturales. Todos estos factores crean un círculo vicioso del que Guatemala no consigue salir: la escasez de inversiones y políticas menoscaba el desarrollo individual de la infancia, de manera que se obstaculiza el nacimiento de una sociedad próspera e inclusiva y se desperdicia la ocasión que brinda el dividendo demográfico.
4. Las disparidades de género siguen siendo un problema acuciante en Guatemala, donde la mayoría de los indicadores sociales y económicos son mucho peores en el caso de las mujeres y niñas que en el de los hombres y niños.
5. Según el último censo, los niños y adolescentes representan el 38% de los 17,1 millones de habitantes del país en 2021. De ellos, 1,9 millones son niños menores de 5 años. En torno al 46% de la población vive en zonas rurales, y el 44% es indígena o afrodescendiente (un 42% se identifica como maya, un 1,8% se identifica como xinka y un 0,2%, como afrodescendiente —lo que incluye un 0,1% de garífunas—). La situación de los niños indígenas es considerablemente más grave que la de los niños no indígenas en lo que respecta a los indicadores.
6. Guatemala está considerado como el país de América Latina más expuesto a los riesgos relacionados con el clima y figura entre los 10 países del mundo más vulnerables. Alrededor del 40% de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a tres o más clases de peligros naturales. Los destrozos provocados por las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020 empeoraron los efectos de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), sobre todo en materia de salud de la familia, ingresos, seguridad alimentaria y acceso a servicios educativos y de salud.
7. En 2019, el producto interno bruto (PIB) per cápita de Guatemala ascendía a 4.620 dólares. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2014, el 68% de los niños vivía en situación de pobreza, lo que supuso un aumento notable con respecto a 2006. La riqueza está sumamente concentrada: el 60% más pobre de la población recibe únicamente el 26% de los ingresos. La pobreza y las desigualdades se acentúan debido a que el acceso a los servicios básicos es limitado y dispar, algo que se deriva de la falta de ingresos tributarios y de jerarquización en el presupuesto nacional.

8. El Fondo Monetario Internacional señala que los ingresos tributarios de Guatemala son los más bajos de América Latina (un 10,4% del PIB entre 2009 y 2019 frente al 24% en toda la región). Sin embargo, la reforma fiscal es una cuestión polémica en el país. El Banco Mundial indica que el gasto público tiene un carácter regresivo; por ejemplo, el quintil más rico se beneficia en mayor medida del gasto público destinado a la educación que el quintil más pobre.

9. En 2018, Guatemala invirtió tan solo el 1,3% del PIB en programas de protección social. A pesar de las considerables mejoras que se han producido en los últimos tiempos a la hora de idear y ejecutar planes de este tipo (como Bono Familia, el programa de transferencias en efectivo con motivo de la COVID-19 que respalda el UNICEF), todavía persisten deficiencias de capacidad en lo relativo al diseño, el registro, la gestión y el seguimiento de los programas de protección social. Los gobiernos municipales desempeñan un papel importante en el gasto público vinculado a la infancia, pero su capacidad es limitada.

10. En 2019 se denunciaron 40.679 delitos contra la infancia y se notificaron 1.909 muertes de niños. La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia no tiene presencia en el ámbito municipal, y solo el 30% de las víctimas infantiles de la violencia recibe apoyo psicosocial. Un estudio del UNICEF reveló en 2019 que el 56% de los adultos piensa que las niñas provocan la violencia sexual que sufren.

11. La poca capacidad de investigación se traduce en que muchos delitos contra menores queden impunes. Además, el 96% de los adultos no sabe cómo o dónde se denuncia un caso de violencia contra los niños. Pese a los progresos que se han logrado recientemente, Guatemala sigue recurriendo al internamiento de estas víctimas en instituciones.

12. La Policía Nacional afirma que en 2019 se detuvo a 2.175 adolescentes de entre 13 y 17 años (el 85% eran varones) por delitos leves; solo el 4% de estos casos se resolvió con una sentencia absolutoria.

13. Los datos censales muestran que la migración de la población joven se multiplicó por cinco entre 2002 y 2018, y que 185.233 menores acompañados y otros 30.329 no acompañados fueron detenidos en la frontera sur de los Estados Unidos de América en 2019. En 2019 y 2020, 8.000 niños procedentes de otros países centroamericanos entraron en territorio guatemalteco con lo que se denomina “caravanas migrantes”. El Instituto Guatemalteco de Migración, que comenzó su andadura en mayo de 2017, continúa en sus primeras etapas.

14. Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil de 2015, el 47% de los menores de 5 años padece retraso del crecimiento, una proporción que aumenta al 61% en el caso de los niños indígenas. Este índice tan sumamente elevado es una consecuencia de los factores siguientes:

a) la falta de acceso a los servicios de salud en las zonas rurales (el 60% de las mujeres del quintil más pobre afirma que la distancia supone un gran impedimento para acudir a un centro sanitario);

b) la baja tasa de lactancia materna exclusiva (el 53%) y la deficiente cobertura de los suplementos de vitamina A (el 50% de los niños de 6 a 59 meses);

c) solo el 43% de los niños de 6 a 23 meses consume la dieta mínima aceptable, y solo el 26% de las madres están lo suficientemente informadas acerca de la alimentación complementaria;

d) la malnutrición materna crónica (el 25% de las mujeres mide menos de 1,45 metros);

e) el efecto de las sucesivas crisis de seguridad alimentaria vinculadas a desastres naturales recurrentes y las altas cotas de vulnerabilidad. En este contexto, en 2019 se detectaron un total de 15.395 niños menores de 5 años con malnutrición aguda, cifra que aumentó a 27.913 en 2020.

15. Además de desnutrición, los niños guatemaltecos también presentan sobrepeso (el 4,9%) y carencias de micronutrientes (a modo de ejemplo, el 32% de los niños de 6 a 59 meses padece anemia).

16. En Guatemala, solo el 59% de los hogares cuenta con agua corriente, y se trata el 15% del agua destinada a consumo humano. En las zonas rurales, solo el 51% de los hogares dispone de saneamiento básico y el 8% aún defeca al aire libre. Estos indicadores poco satisfactorios son producto de la pobreza, las creencias y prácticas tradicionales y la exigua inversión en agua y saneamiento por parte de los municipios.

17. Si bien la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo de forma apreciable entre 1987 y 2015 (de 109 por cada 1.000 nacidos vivos a 35), la tasa de mortalidad neonatal permaneció en los 18 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos. El 50% de las mujeres indígenas da a luz sin la atención de personal cualificado.

18. Aunque se sabe que la primera infancia y la adolescencia son las dos etapas más determinantes para el desarrollo cerebral, solo el 12,6% de los niños entre 36 y 59 meses asiste a un programa oficial de educación de la primera infancia y el 40% no acude a ningún centro de enseñanza preescolar. Con respecto a los adolescentes, la tasa neta de matriculación es del 49% en el primer ciclo de secundaria y solo del 26% en la educación secundaria superior. La mayor parte de las escuelas secundarias son privadas (para el segundo ciclo de secundaria, el 81%), lo que excluye al alumnado y las comunidades pobres.

19. En lo que se refiere a la educación primaria, el rendimiento escolar general en materia de lectura se situó en el 40% en 2014 —y tan solo en el 23% entre los niños de origen maya— debido a la falta de formación del profesorado, el anacronismo de los planes de estudios y la poca capacidad de los progenitores pobres para ayudar a sus hijos. Otro factor coadyuvante fue la escasa oferta educativa con pertinencia cultural; en 2019, solo el 34% de los niños indígenas estaba escolarizado en su lengua materna.

20. Entre las enseñanzas aprendidas durante el ciclo de programación para el período 2015-2021, cabe mencionar la necesidad de reforzar: i) la capacidad de la oficina en el país para llevar a cabo tareas de preparación para emergencias y mitigación del cambio climático; ii) los enfoques sistémicos desde la perspectiva de la coordinación multisectorial; iii) la presencia sobre el terreno, a fin de garantizar la coordinación de tal modo que se obtengan efectos duraderos en el plano municipal y comunitario; y iv) los enfoques colaborativos que aprovechan las ventajas comparativas de los agentes de las Naciones Unidas en Guatemala.

21. A partir del análisis anterior, y de un examen de las ventajas comparativas del UNICEF en el contexto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2020-2025, el programa para el país se articulará en torno a los cinco Grupos de Objetivos del Plan Estratégico del UNICEF.

Prioridades y alianzas del programa

22. El programa para el país logrará que Guatemala esté en posición de cosechar el dividendo demográfico de la próxima generación. Las estrategias consistirán en, entre otros aspectos, abogar por aumentar y mejorar las inversiones públicas en favor de la infancia, transformar las normas de género y otras normas sociales, fortalecer las

políticas y la gobernanza en el ámbito nacional y local, y potenciar los sistemas que tienen en cuenta las perturbaciones. A partir de los censos oficiales, las encuestas y los registros administrativos, el UNICEF concentrará sus esfuerzos en ocho provincias¹ donde se solapan y confluyen estos factores clave: índices elevados de privación de derechos de la infancia, gran concentración de la población indígena, acceso limitado a servicios básicos, exposición considerable a los desastres naturales y altas tasas de migración.

23. El programa para el país se corresponde con la Política General del Gobierno para el período 2020-2024, el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, y el MCNUDES para 2020-2025. El UNICEF participa en los cinco pilares del MCNUDES —desarrollo económico; desarrollo social; seguridad, paz y justicia; instituciones sólidas; y medio ambiente— y encabezará el grupo de resultados de desarrollo social.

24. Todos los componentes del programa responden a las estrategias sectoriales globales del Fondo y comprenderán las prioridades transversales al integrar medidas específicas en todos los componentes.

25. En el caso del desarrollo en la primera infancia (DPI), las intervenciones abarcarán la prevención de la malnutrición; las habilidades para la crianza; la mejora de los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH); la educación inicial y preescolar; la salud maternoinfantil; la prevención de la violencia contra los niños de corta edad; y la protección social. El UNICEF promoverá la elaboración y la aplicación de una política nacional de DPI.

26. Las intervenciones orientadas a los adolescentes englobarán opciones educativas oficiales y de formación profesional; intervenciones en materia de nutrición y salud adolescente; la prevención de la violencia contra los adolescentes —sobre todo contra las chicas— y la respuesta frente a ella; y oportunidades de participación en los campos de la educación y el medio ambiente, entre otros.

27. Con miras a prevenir la violencia, se ejecutarán actuaciones preventivas y adaptadas en los sistemas de protección de la infancia, judicial, educativo y sanitario. Aunque todos los componentes abordarán las causas profundas de la migración, se llevarán a cabo intervenciones dedicadas específicamente a la protección y las necesidades humanitarias de los niños migrantes a través de los componentes de protección de la infancia, educación, nutrición y WASH.

28. A fin de corregir las desigualdades enquistadas que afectan a los niños indígenas, se aplicarán tres principios transversales: la priorización de regiones y comunidades con importantes poblaciones indígenas, la integración de enfoques con pertinencia cultural y la debida participación de los niños y comunidades indígenas en el diseño de las intervenciones.

29. Con objeto de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el UNICEF seguirá integrando enfoques transformadores con perspectiva de género en todo el programa a partir de los Planes de Acción para la Igualdad entre los Géneros, la planilla sobre el equilibrio de género del equipo de las Naciones Unidas en Guatemala y políticas progresistas con respecto a los donantes.

30. Para facilitar la inclusión de los niños con discapacidad, se incorporará el prisma de la inclusión a todas las intervenciones y se añadirán medidas concretas a los componentes de protección de la infancia, educación, WASH, salud y nutrición.

¹ Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán.

31. A fin de dar respuesta a la vulnerabilidad del país frente a los desastres naturales, se creará una esfera programática centrada en el WASH y la resiliencia al clima dotada de personal y recursos específicos. Su propósito será apuntalar las instituciones nacionales y locales sobre las que recae la responsabilidad de la preparación y la respuesta. En las intervenciones orientadas a reforzar los sistemas de cada sector se aplicará un prisma que tenga en cuenta las perturbaciones.

32. La reforma de las normas sociales que impiden el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia consistirá en una estrategia transversal que contribuirá al logro de los resultados programáticos y que se propone —entre otros objetivos— denunciar la violencia contra los niños; encarar las creencias tradicionales que afectan a la higiene, la nutrición y la salud de los niños y las mujeres; y convencer a los progenitores de que lleven a sus hijos a un centro de educación preescolar a una edad temprana.

33. Todos los sectores apoyarán la recuperación tras la pandemia de COVID-19 mediante la defensa de los servicios esenciales de salud y nutrición; el fomento del regreso a las aulas en condiciones de seguridad y con opciones de aprendizaje digital acelerado; la mejora de los servicios de WASH en las escuelas, los centros de salud y los hogares; la prestación de asistencia a los niños afectados en forma de asesoramiento *in situ* y a distancia, apoyo psicosocial y protección cuando sea preciso; y los diálogos de alto nivel con el Gobierno sobre estrategias de recuperación.

34. La consolidación de la gobernanza en el plano municipal se erigirá como meta transversal que se alcanzará gracias al apoyo coordinado a las oficinas de protección infantil, las oficinas de WASH, las comisiones de alimentación y nutrición y las oficinas de planificación y presupuesto.

35. Entre los asociados del UNICEF figurarán el sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría Nacional de Planificación y los Ministerios de Relaciones Exteriores y Finanzas Públicas en calidad de entidades de primer nivel con respecto al diálogo político y la coordinación; los ministerios competentes (Agricultura, Educación, Ambiente y Recursos Naturales, Salud, Público y Desarrollo Social); las autoridades locales; y entidades de coordinación multisectorial. El sector privado, las organizaciones confesionales y el mundo académico también se involucrarán para contribuir a agilizar la obtención de resultados en los cinco componentes del programa.

Salud y nutrición

36. Este componente procurará reducir todas las formas de malnutrición —retraso del crecimiento, emaciación, sobrepeso, obesidad y carencias de micronutrientes— entre la población infantil, adolescente y femenina en edad fértil. Asimismo, está vinculado al pilar de desarrollo social de la política general del Gobierno de Guatemala. Las líneas de trabajo que engloba este componente servirán de apoyo a los marcos nacionales de estructura y planificación:

a) La línea de trabajo de la salud dará prioridad a mejorar las capacidades sectoriales para ofrecer un paquete básico de servicios de salud preventivos y terapéuticos a los niños, los adolescentes, las embarazadas y las madres lactantes. Las intervenciones consistirán en: i) dar respaldo a la atención prenatal y posnatal, lo que incluye la atención durante el parto y la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH; ii) reforzar los servicios de salud orientados a niños y adolescentes (también la administración de vacunas); iii) fomentar buenas prácticas sanitarias; iv) alentar la participación de los adolescentes en el ámbito de la salud comunitaria; v) apoyar iniciativas para prevenir el embarazo en la adolescencia; y vi) afianzar el marco regulatorio, la gobernanza, las plataformas de coordinación interinstitucional, los sistemas de información y la planificación y financiación del sector de la salud.

b) La línea de trabajo de la nutrición se centrará en: a) potenciar la calidad y la cobertura de unos servicios aptos desde el punto de vista cultural, que tengan presente la nutrición y se especialicen en ella; ii) mejorar el entorno a fin de prevenir enfermedades y promover una buena alimentación, el ejercicio físico y que se estimule a los niños; y iii) desarrollar los conocimientos y las aptitudes de los cuidadores y las comunidades en lo tocante a las prácticas de atención y nutrición. Para conseguirlo, se recurrirá a programas de prevención de la malnutrición que prestarán especial atención a la primera infancia y la adolescencia; la gestión integrada de un programa de lucha contra la malnutrición aguda que, en particular, hará hincapié en la respuesta ante situaciones humanitarias como las que tienen que ver con la migración; programas destinados a proteger, impulsar y apoyar la alimentación de lactantes y niños de corta edad (tales como la iniciativa “Hospitales amigos del niño”); el apoyo a la prevención del sobrepeso y la obesidad en la adolescencia; una estrategia nacional de comunicación; y la mejora de los sistemas de información, la financiación pública, la coordinación interinstitucional y los marcos jurídicos relacionados con la nutrición (sobre la comercialización de sucedáneos de la leche materna, por ejemplo).

Educación

37. Este componente procurará incrementar la cifra de niños y adolescentes que finalizan los ciclos de enseñanza primaria y secundaria, consiguen mejores resultados de aprendizaje, intervienen en foros comunitarios seguros y toman decisiones con conocimiento de causa sobre su vida, su familia y su comunidad. Asimismo, servirá de apoyo al pilar de desarrollo social de la política general del Gobierno de Guatemala. Se seguirán cuatro líneas de trabajo:

a) Mejorar la cobertura, la resiliencia y el acceso al DPI y la educación preescolar con i) apoyo a la ampliación de modalidades de DPI comunitarias, inclusivas y con pertinencia cultural; ii) programas de participación comunitaria que favorezcan la implicación de la población local; y iii) el desarrollo de las capacidades técnicas del Ministerio de Educación.

b) Potenciar los resultados en materia de lectura del alumnado de primaria mediante la creación de programas con pertinencia cultural que animen a leer y el establecimiento de plataformas de colaboración entre docentes que permitan poner en común buenas prácticas.

c) Brindar más oportunidades a los adolescentes para acceder a programas de educación secundaria, formación profesional y preparación para la vida al i) fortalecer los sistemas de alerta temprana que evitan el abandono escolar (a causa de la migración, por ejemplo), sobre todo en el caso de las chicas; ii) fomentar que los adolescentes y los jóvenes —en especial las chicas— accedan a modalidades educativas flexibles e inclusivas; iii) ampliar la oferta de programas de formación profesional e itinerarios de empleo para adolescentes sin escolarizar; iv) crear plataformas digitales de capacitación para el alumnado y los docentes; y v) impulsar programas de participación de los progenitores.

d) Dar empuje a las plataformas de participación de niños y adolescentes en el plano familiar, comunitario y escolar i) dando sostén a actividades y espacios seguros y que proporcionan protección con el propósito de prevenir la violencia y facultar a las comunidades y escuelas para prevenir la violencia contra los niños y responder ante ella; ii) facilitando apoyo psicosocial al alumnado que vive en un contexto violento; y iii) ideando programas de participación cívica activa destinados a la población adolescente.

Protección de la infancia

38. Este componente tendrá como objetivo garantizar que los niños y los adolescentes están mejor protegidos frente a la violencia y reducir la prevalencia de la violencia contra la infancia. Asimismo, está vinculado al pilar de gobernanza y seguridad de la política general del Gobierno de Guatemala. Se desarrollarán cuatro líneas complementarias de trabajo:

a) Propiciar entornos de protección en el plano familiar, comunitario, local y nacional mediante las acciones siguientes: ampliar los conocimientos que los niños y adolescentes poseen sobre sus derechos, así como su capacidad de acción al respecto; respaldar modelos positivos de crianza y protocolos de prevención de la violencia dirigidos a los progenitores y las organizaciones comunitarias, sobre todo durante la primera infancia y la adolescencia; incitar debates y la transformación de normas sociales con el propósito de prevenir la violencia, el matrimonio infantil y otras prácticas nocivas, particularmente las que afectan a las niñas; instaurar sistemas municipales de protección de la infancia; e incentivar la adopción de enfoques multisectoriales de salud pública para prevenir la violencia y reducir los casos de unión temprana.

b) Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de protección de la infancia con el fomento de un marco nacional multisectorial que suprima la violencia contra los niños; la consolidación de un sistema de protección infantil que abarque todos los niveles administrativos (central, de departamento y municipal) e implique a las comunidades; la difusión pública de información sobre las causas y repercusiones de la violencia contra los niños; el respaldo a programas y protocolos descentralizados relativos a las víctimas infantiles —y de las chicas adolescentes en particular— de conformidad con las normas internacionales; y la preconización de que se promulgue una nueva ley integral de protección de la infancia.

c) Desarrollar el sistema de justicia especializado en menores con especial hincapié en la capacitación del personal que trabaja en el sector judicial; actividades de promoción y asistencia técnica para garantizar que el internamiento en instituciones de los niños que han sufrido violencia se contempla únicamente como último recurso; y la ejecución de programas y protocolos que amparen a los niños y adolescentes que tengan algún tipo de relación con el sistema de justicia o hayan entrado en conflicto con él.

d) Perfeccionar las capacidades y políticas institucionales de las que depende que se cubran las necesidades de los niños en situación de migración a través del apoyo a programas y servicios basados en el respeto y la protección de los derechos de la infancia.

39. Puesto que para la organización se trata de una prioridad estrella en la región, el UNICEF contribuirá a las investigaciones estratégicas y experiencias adquiridas con respecto a los enfoques que resultan eficaces a la hora de reducir la violencia contra los niños.

Agua, saneamiento e higiene (WASH) y resiliencia al clima

40. Este componente irá encaminado a robustecer los servicios de agua, saneamiento e higiene y mejorar la resiliencia al clima de los niños; asimismo, servirá de apoyo al pilar de desarrollo social de la política general del Gobierno de Guatemala.

41. La línea de trabajo del WASH concentrará sus esfuerzos en afianzar las capacidades de las autoridades, las comunidades y otras partes interesadas clave —entre ellas, el sector privado— con vistas a mejorar el acceso al agua potable y el

saneamiento y su gestión, así como a fomentar prácticas correctas de higiene y saneamiento en los hogares, las comunidades, los centros de salud y las escuelas.

42. Las intervenciones consistirán en: i) promover en los hogares prácticas de WASH resilientes al clima y adaptadas a las características culturales; ii) idear modelos locales y tecnologías que permitan gestionar el agua de forma segura, resiliente y respetuosa con la cultura; iii) potenciar la capacidad municipal para suministrar servicios de agua y la capacidad del Ministerio de Salud para controlar la calidad del agua; iv) ampliar los modelos comunitarios y de mercado relativos al saneamiento y la higiene que son resilientes al clima; v) adoptar una estrategia nacional de comunicación para el desarrollo que difunda prácticas adecuadas de higiene, sin olvidar la higiene menstrual; vi) en los centros de salud y las escuelas, impulsar la calidad y la resiliencia de servicios de WASH adaptados a las niñas, seguros e inclusivos; vii) apuntalar el marco regulatorio, la recopilación de datos y la coordinación sectorial en lo tocante al WASH; y viii) en contextos de emergencia, instalar puntos de recogida de agua seguros y bien iluminados e instalaciones de saneamiento con perspectiva de género para prevenir la violencia de género.

43. La línea de trabajo sobre el clima se ocupará prioritariamente de dar mayor fuerza a la capacidad de las autoridades, las comunidades y otras partes interesadas clave —entre ellas, el sector privado— a fin de adoptar y expandir programas y políticas fundamentados en los riesgos y atentos a las necesidades de los menores para impulsar el desarrollo sostenible y la resiliencia de los niños, las comunidades y los servicios. Aquí se engloba el desarrollo de la resiliencia y la capacidad de adaptación de los sistemas sectoriales y los servicios (por ejemplo, la educación) que resultan vitales para paliar la vulnerabilidad de los niños ante el clima, el medio ambiente y el riesgo de desastres.

44. Entre las intervenciones cabe mencionar: i) la formulación de políticas climáticas con base empírica y atentas a las necesidades de los menores que, además, contemplen medidas de mitigación y adaptación; ii) el desarrollo de capacidades en la Administración central y local, el sector privado y las comunidades (por ejemplo, la resiliencia de las empresas y las comunidades) que les permitan implantar y ampliar programas sectoriales adaptados a la infancia cuyo objetivo sea mejorar la resiliencia gracias a enfoque innovadores, como escuelas y centros de DPI preparados para el clima; iii) el fortalecimiento de capacidades y mecanismos y herramientas de coordinación, como el Índice para la Gestión de los Riesgos —que detecta y analiza el riesgo de desastres—; y iv) el apoyo a los mecanismos de participación en la toma de decisiones sobre el clima, el medio ambiente y el riesgo de desastres que dan voz a los niños, los adolescentes y los jóvenes.

Protección social

45. La meta de este componente es conseguir que los niños, los adolescentes y sus familias gocen de un mayor acceso a un paquete básico de servicios sociales; asimismo, servirá de apoyo al pilar de desarrollo social de la política general del Gobierno de Guatemala. Constará de tres líneas de trabajo convergentes:

a) Crear una estrategia y un sistema de protección social a escala nacional que se centren en la infancia y den respuesta a las perturbaciones; asimismo, robustecer los programas nacionales de protección social pertinentes para los niños, sobre todo durante la primera infancia y la adolescencia (transferencias en efectivo, servicios sociales esenciales, acceso a programas de DPI, asistencia humanitaria, etc.), así como los sistemas de seguimiento e información sobre gestión.

b) Aumentar la capacidad y la eficiencia de los gobiernos municipales en lo que respecta a generar datos y pruebas y a administrar eficazmente su presupuesto en beneficio de los niños.

c) Movilizar a aliados para que aboguen por aumentar el margen fiscal, otorgar más prioridad a los programas en favor de los niños y los adolescentes, y que la inversión social pública tenga repercusiones más focalizadas.

46. Las estrategias que integran este componente se centrarán en:

a) Unificar bases de datos de beneficiarios y sistemas de información sobre gestión, lo que incluye datos desglosados por sexo, origen étnico y discapacidad.

b) Prestar asistencia a determinados gobiernos municipales para que planifiquen y presupuesten servicios locales a los que puedan acogerse los niños y sus familias.

c) Colaborar con el Ministerio de Finanzas Públicas y los ministerios competentes más destacados para tener la seguridad de que los servicios básicos dirigidos a la infancia quedan plasmados correctamente en los presupuestos y los gastos.

d) Apoyar la modificación y la implantación de la política nacional en materia de DPI.

e) Estimular la capacidad de acción de las mujeres en los programas de protección social a través de metodologías de comunicación para el desarrollo.

Eficacia del programa

47. El programa para el país incluirá un componente de eficacia que abarca las líneas de trabajo intersectoriales encaminadas a dar mayor impulso a los resultados generales del programa y a que las cuestiones relacionadas con la infancia se coloquen a la cabeza de los discursos políticos, académicos y mediáticos.

48. El UNICEF proseguirá con las labores de comunicación social que demostraron ser resortes estratégicos para definir la agenda a lo largo del ciclo anterior del programa para el país, y ejercerá su influencia mediante un grupo consultivo multisectorial.

49. Se procurará establecer una cooperación Sur-Sur respecto a las buenas prácticas siempre que se considere como una medida pertinente y estratégica; por ejemplo, con México y otros países de América Central en relación con los niños en el contexto de la migración, y con Colombia en materia de DPI.

50. La obtención de datos concluyentes y su utilización resultarán fundamentales para introducir cambios, trazar el rumbo de las intervenciones ampliables y sentar las bases de las actividades de cabildeo que buscan la aprobación de leyes, políticas y presupuestos equitativos y centrados en la infancia.

51. El UNICEF recurrirá a resortes estratégicos tales como la tecnología para dar cuerpo a soluciones e innovaciones que agilicen la ampliación de la prestación de servicios.

52. En 2019 se presentaron iniciativas innovadoras y de relaciones empresariales para la obtención de resultados. El Fondo continuará cooperando con el sector privado a fin de acelerar el logro de resultados programáticos concretos, como, por ejemplo, la formación profesional y la transición entre el mundo académico y el laboral; el aprendizaje digital; y las labores de promoción y asistencia técnica para conseguir transformaciones de gran calado en favor de la infancia.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición	695	10 200	10 895
Educación	695	20 000	20 695
Protección de la infancia	695	12 000	12 695
Agua, saneamiento e higiene (WASH) y resiliencia al clima	695	5 800	6 495
Política social y protección	1 389	2 000	3 389
Eficacia del programa	463	1 410	1 873
Total	4 632	51 410	56 042

Gestión del programa y de los riesgos

53. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados y prioridades nacionales en favor de la infancia y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

54. El UNICEF contribuirá a los resultados de las actividades de desarrollo en Guatemala por medio de los grupos de resultados del MCNUDES, y tomará parte en todos los foros nacionales de política que resulten oportunos, incluidos los grupos de coordinación de donantes.

55. El Fondo empleará instrumentos institucionales para analizar y mitigar los riesgos más importantes que pongan en peligro la continuidad del programa y las operaciones. Se formulará una estrategia de movilización de recursos y se le dará seguimiento. Con objeto de gestionar los riesgos, aumentar al máximo la eficiencia y optimizar las sinergias entre los componentes del programa, así como para prevenir posibles fraudes, dilapidaciones y abusos, se procederá a diversificar los instrumentos de programación.

56. El UNICEF dará respaldo a los mecanismos de alerta temprana que, ante amenazas derivadas del cambio climático, los disturbios sociales y las crisis económicas, permitan detectar estas coyunturas a tiempo e intervenir. Llevar un seguimiento al instante ayuda a gestionar los riesgos, sobre todo en las comunidades desatendidas que sufren altas tasas de malnutrición aguda y estallidos de violencia.

57. A fin de hacer frente a los problemas específicos en materia de ejecución de programas derivados de la pandemia de COVID-19, el UNICEF hará un uso eficaz de las plataformas digitales —por ejemplo, para llevar a cabo formación en línea y reuniones virtuales y realizar firmas electrónicas— y descentralizará aún más sus operaciones.

Seguimiento y evaluación

58. El seguimiento y la evaluación se basarán en el marco de resultados y recursos, así como en el plan de evaluación presupuestado. Los marcos de supervisión del desempeño de las iniciativas humanitarias y del programa se cimentarán en planes de gestión anual y planes de trabajo cuyos indicadores se corresponderán a su vez con indicadores prioritarios regionales y mundiales. Además, se pondrán en marcha mecanismos para recabar sugerencias a fin de aportar comentarios y mejorar la programación. El seguimiento de los obstáculos y las barreras, que estará orientado a la equidad, se utilizará para evaluar los avances y ajustar los enfoques en caso necesario. Los avances en relación con los resultados del MCNUDES se supervisarán a través de grupos interinstitucionales de resultados y se notificarán en la plataforma en línea UN INFO.

59. Se formulará un plan integrado de seguimiento, evaluación e investigación que guiará la obtención de datos concluyentes para fundamentar la programación a gran escala. El UNICEF se valdrá de exámenes periódicos de los progresos realizados para llevar un registro de los principales hitos. El personal del programa llevará a cabo visitas sobre el terreno con el propósito de supervisar su ejecución y darle visibilidad.

60. El UNICEF seguirá apoyando la recopilación de datos nacionales y subnacionales, al igual que las investigaciones y la capacidad de evaluación en materia de derechos del niño. Junto con los asociados de las Naciones Unidas, el Fondo abogará por realizar encuestas esenciales a la población infantil sobre salud, nutrición, educación y violencia, así como por recopilar datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen que ver con los niños. Por otro lado, la organización ayudará a que Guatemala presente informes al Comité de los Derechos del Niño y a que emprenda un examen nacional voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva que considere las necesidades de los niños.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Guatemala y el UNICEF, 2022-2025

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 1 a 42

Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032

Reducción de la pobreza y protección social; acceso a los servicios de salud; acceso al agua y gestión de los recursos naturales; educación; seguridad alimentaria y nutricional; fortalecimiento institucional; y seguridad y justicia.

Pilares y resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF e indicadores de resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para medir el cambio que reflejan la contribución del UNICEF:

Desarrollo social

1. Para 2025, se ha ampliado el acceso a la vivienda digna y adecuada y a los servicios básicos para los grupos de población priorizados en un marco de ordenamiento territorial y mejoramiento rural y urbano integral, con especial énfasis en los asentamientos informales y comunidades marginadas, lo que contribuye a la inclusión social.

1.4.1

2. Para 2025, las instituciones del Estado avanzan en el diseño e implementación de un sistema integral de protección social, contributivo y no contributivo, buscando mayor cobertura y calidad con equidad.

1.a.2 / 1.3.1

3. Para 2025, los grupos de población priorizados tienen mayor acceso a una educación inclusiva, equitativa, pertinente, sostenible y de calidad.

4.6.1 / 4.a.1 / 4.1.1 / 3.1.1 / 4.1.1

4. Para 2025, los grupos de población priorizados disfrutan en todas las etapas de la vida de una mayor cobertura y acceso a servicios de salud esenciales (que se define como el promedio de la cobertura de servicios esenciales partiendo de intervenciones trazadoras tales como la salud reproductiva, materno-infantil y neonatal; las enfermedades infecciosas; las enfermedades no transmisibles; y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos que tiene la población general y los grupos priorizados). Es imprescindible contar con servicios de salud integrales e integrados, de calidad y que resulten pertinentes.

3.1.1 / 3.1.2 / 3.2.2 / 3.7.2

5. Para 2025, los grupos de población priorizados mejoran su seguridad alimentaria y nutricional.

2.2.1 / 2.2.2

Paz, seguridad y justicia

1. Para 2025, las instituciones estatales se refuerzan e incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de los conflictos en pos de una mayor coordinación a nivel nacional y local.

16.1.1

2. Para 2025, las instituciones estatales mejoran el acceso a la justicia, la adopción de medidas de reparación dignas y transformadoras, la protección integral y la prevención de la violencia contra las mujeres, los jóvenes, los adolescentes y los niños.

5.2.1 / 16.2.1 / 16.2.3

Instituciones sólidas

2. Para 2025, las instituciones estatales mejoran la asistencia y protección a personas que retornan, transitan o se desplazan forzosamente dentro del país o fuera de sus fronteras, sin olvidar a quienes requieren de protección internacional.

10.7.2

Medio ambiente

1. Para 2025, el Estado de Guatemala impulsa políticas, estrategias y programas que fomentan la adaptación al cambio climático o su mitigación y la gestión de las tierras, recursos naturales y ecosistemas, mejorando así la gestión integral de los riesgos ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos y geodinámicos, y con énfasis en los grupos de población y territorios más vulnerables.

13.1.1

Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF: 1 a 5

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
1. Salud y nutrición Para 2025, los lactantes, los niños y los adolescentes gozan de mayor acceso a servicios de nutrición y salud de calidad, sensibles a las emergencias y que tienen en cuenta las perturbaciones.	Prevalencia del retraso del crecimiento entre niños menores de 5 años en 22 municipios priorizados. B: Por determinar ^a M: reducción de 6 puntos porcentuales	Estrategia integrada para combatir la malnutrición crónica (proyecto de la Unión Europea); Encuesta Nacional de Salud Maternoinfantil; Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)	1.1 Los lactantes, los niños y los adolescentes se benefician de una oferta más amplia de servicios de nutrición y del incremento de la demanda de dichos servicios, incluso en situaciones de emergencia. 1.2 Los lactantes, los niños y los adolescentes se benefician de una oferta más amplia de servicios de atención primaria de salud fundamentados en los riesgos climáticos y del incremento de la demanda de	Ministerio de Salud; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	695	10 200	10 895

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
	<p>Porcentaje de niños de 6 a 23 meses alimentados con una diversidad alimentaria mínima en 22 municipios priorizados.</p> <p>B: Por determinar^a M: incremento de 5 puntos porcentuales</p>	Proyecto de la Unión Europea; Encuesta Nacional de Salud Maternoinfantil; INCAP	dichos servicios, incluso en situaciones de emergencia.				
	<p>Porcentaje de mujeres que han recibido cuidados prenatales al menos cuatro veces de manos de cualquier proveedor de servicios médicos (cualificado o no cualificado) por causas relacionadas con el embarazo en 22 municipios priorizados.</p> <p>B: Por determinar^a M: incremento de 8 puntos porcentuales</p>	Proyecto de la Unión Europea; Encuesta Nacional de Salud Maternoinfantil; INCAP					
2. Educación Para 2025, los niños y los adolescentes de los departamentos priorizados gozan de mayor acceso a oportunidades de aprendizaje equitativas, de calidad, oportunas, con pertinencia cultural, basadas en un diseño participativo, sensibles	<p>Porcentaje de niños de 36 a 59 meses que asisten a un programa oficial de educación preescolar.</p> <p>B: 12,6 (2020) M: 20 (2025)</p>	Sistema de Información del Ministerio de Educación	<p>2.1 Los niños menores de 7 años gozan de acceso a programas integrados de educación de la primera infancia.</p> <p>2.2 Los niños en edad de cursar educación primaria tienen acceso a entornos escolares propicios, resilientes y saludables que favorecen la adquisición de competencias de lectoescritura.</p>	Ministerio de Educación, Alianza Mundial para la Educación	695	20 000	20 695
	<p>Índice de transición de la enseñanza primaria al primer ciclo de secundaria</p> <p>B: 92,3 (2020) M: 94 (2025)</p>	Sistema de Información del Ministerio de Educación					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
a las emergencias y que tienen en cuenta las perturbaciones.	Número de alumnos matriculados en modalidades flexibles y oficiales para cursar el primer ciclo de secundaria. B: 1.281 (2020) M: 8.000 (2025)	Sistema de Información del Ministerio de Educación	2.3 Los adolescentes y los jóvenes tienen acceso a oportunidades de aprendizaje en el ciclo de secundaria, como la preparación para la vida y la formación profesional. 2.4 Los adolescentes cuentan con oportunidades de participación en entornos familiares, comunitarios y educativos sin violencia de ningún tipo.				
	Número de espacios seguros y de protección respaldados por el UNICEF que favorecen el aprendizaje funcional de los adolescentes. B: 25 (2020) M: 71 (2025)	Examen del sector					
3. Protección de la infancia Para 2025, los niños y los adolescentes gozan de acceso a servicios mejorados de protección que dan respuesta a las perturbaciones y son sensibles a las emergencias.	Porcentaje de adultos que consideran que sus prácticas de crianza son adecuadas. B: 61,4 (2020) M: 75 (2025)		3.1 Los municipios de Guatemala han adquirido la capacidad necesaria para crear sistemas municipales de protección de la infancia y dar lugar a entornos familiares, comunitarios y locales que protejan a los niños y estén exentos de violencia.	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Secretaría General de la Presidencia; Fiscal General de la Nación; Ministerio Público; cortes y juzgados; Organismo Judicial; Ministerio de Gobernación	695	12 000	12 695
	Municipios que adoptan protocolos locales para proteger a los niños frente a la violencia, el maltrato y el descuido. B: 135 (2020) M: 205 (2025)	Encuesta de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP)	3.2 Los servicios de protección de la infancia potencian su capacidad para atender a los niños que son víctimas de la violencia y a sus familias de conformidad con las normas internacionales.				
	Número de niños (de 0 a 17 años) que viven en hogares de acogida.	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	3.3 El sistema de justicia guatemalteco ha adquirido				

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
	B: 3.741 (2020) M: 2.000 (2025)		competencias y aptitudes que le permiten brindar un servicio especializado a los niños y los adolescentes de conformidad con las normas internacionales. 3.4 Las autoridades encargadas de la protección de los niños en situación migratoria han desarrollado habilidades y competencias para prestarles asistencia de conformidad con las normas internacionales.				
	Número de niñas y niños que han sufrido violencia y han accedido a servicios de justicia o aplicación de la ley. B: 15.891 (2020) M: 30.000 (2025)	Organismo Judicial de Guatemala					
	Porcentaje de niños en tránsito (repatriados) que reciben servicios de protección (de conformidad con las normas relativas a los derechos de la infancia) a través de programas apoyados por el UNICEF. B: 15 (2020) M: 60 (2025)	Instituto Guatemalteco de Migración; UNICEF					
4. Agua, saneamiento e higiene (WASH) y resiliencia al clima Para 2025, los niños y los adolescentes de Guatemala gozan de mayor acceso a servicios de agua potable, saneamiento e higiene y pueden utilizarlos de mejor manera, y crecen en comunidades más resilientes donde el	Número de niños que viven en comunidades que no se hallan contaminadas con materia fecal (humana) y que mantienen ese estatus un año después de la primera declaración al respecto debido al respaldo del UNICEF y sus asociados (22 municipios priorizados). B: 0 M: 72.000	Asociado del UNICEF en la ejecución (informe trimestral)	4.1 Los lactantes, los niños y los adolescentes se benefician de un mayor acceso a servicios mejorados de WASH resilientes al clima, así como del incremento de la demanda de dichos servicios, incluso en situaciones de emergencia. 4.2 El Gobierno de Guatemala y las partes interesadas —entre ellas, las empresas— formulan y aplican políticas y programas fundamentados en los riesgos	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría Nacional de Planificación; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	695	5 800	6 495

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
entorno es más seguro y sostenible.	Número de municipios que, para 2025, cuentan con una oficina o dependencia de WASH operativa debido al apoyo del UNICEF y sus asociados (22 municipios priorizados). B: 0 M: 17	Clasificaciones de los municipios elaboradas por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales (COPRESAM); Secretaría Nacional de Planificación y de Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	y atentos a las necesidades de la infancia con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible y potenciar la resiliencia y la participación de los niños y las comunidades, también en situaciones de emergencia.				
	Número de municipios que, con la ayuda del UNICEF o de sus asociados, ejecutan un programa climático adaptado a la infancia y basado en la política nacional sobre cambio climático. B: 0 M: 10	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático Asociado del UNICEF en la ejecución					
	Disponibilidad de un mecanismo que faculta sistemáticamente a los niños y los adolescentes para participar y convertirse en agentes transformadores con respecto al cambio climático, la reducción del	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
	riesgo de desastres y las políticas y medidas ambientales. B: No M: Sí						
5. Política social y protección Para 2025, los niños, los adolescentes y sus familias gozan de mayor acceso a programas de protección y servicios sociales equitativos, debidamente financiados, sensibles a las emergencias y que den respuesta a las perturbaciones.	Número de niños cubiertos por programas de protección social (protección social y pobreza infantil). B: 265.000 (2020) M: 450.000 (2025)	Sistema de Información del Ministerio de Desarrollo Social	5.1 Programas de protección social que repercuten en los niños y los adolescentes y han visto reforzado su diseño y ejecución, y que disponen de sistemas de gestión de la información a fin de llevar a cabo un seguimiento, así como de un Registro Social de Hogares para la inclusión de los niños y los adolescentes. 5.2 Con la intención de poder priorizar las inversiones destinadas a la infancia y la adolescencia y mejorar así sus condiciones de vida, las autoridades locales de las zonas priorizadas han desarrollado sus competencias para trabajar con más eficacia en la administración pública, la generación de datos, la gestión de las finanzas públicas municipales y la participación comunitaria. 5.3 Obtención de datos concluyentes mediante herramientas de cálculo de costos y estudios	Gabinete Específico de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Finanzas Públicas Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Movimiento para el Fomento de la Nutrición	1 389	2 000	3 389
	Se han creado sistemas de gestión de datos sobre protección social (sistemas de gestión de información, registros sociales y de beneficiarios, y sistemas de seguimiento y evaluación). B: Puntuación: 0 (2021) M: Puntuación: 1 (2025) Número de gobiernos locales a los que se ha respaldado con partidas presupuestarias asignadas a cuestiones preferentes para la infancia en 22 municipios priorizados. B: 0 (2021) M: 22 (2025)	Evaluación sectorial					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
	Inversión pública destinada a los niños y adolescentes como porcentaje del PIB. B: 3,5 (2020) M: 4 (2025)	Sistema de Información del Ministerio de Finanzas Públicas	especializados de los efectos distributivos, de tal forma que se faciliten las alianzas que promueven —así como la demanda social que reclama— el aumento de los recursos fiscales y que los fondos públicos del país den prioridad a los programas pensados para los niños y los adolescentes.				
6. Eficacia del programa					463	1 410	1 827
Recursos totales					4 632	51 410	56 042

^a La base de referencia de estos indicadores se obtendrá a partir de una encuesta domiciliaria en 22 municipios prioritarios. El tamaño de la muestra será de unos 5.000 hogares. El trabajo sobre el terreno dará comienzo en mayo de 2021, y los resultados estarán disponibles para diciembre de 2021.